



IV PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

(Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 19 de enero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021)

Línea CD1. Sensibilización, formación y educación para el desarrollo

CD.1.3. Concurso de Microrrelatos “Entre Culturas”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria de concurrencia competitiva se rige por el *IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva* (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 19 de enero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021) y cuenta con un presupuesto total de 600 euros procedentes del IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva y con cargo a la aplicación presupuestaria 226.08. Estos premios no son compatibles con otras ayudas.

El vicerrectorado de Internacionalización en colaboración con la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva, convoca el I Concurso de Microrrelatos “ENTRE CULTURAS”, que tiene por objeto la concienciación y el posicionamiento de la comunidad universitaria y de la sociedad, desde la narrativa, en la comprensión de otras culturas y realidades.

El certamen se desarrolla bajo la modalidad de concurso de méritos con primer, segundo y tercer clasificado que recibirán los premios especificados en el punto 4 de las presentes bases.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a cualquier persona física, residente o no en España, que tenga cumplidos los 18 años de edad a fecha de cierre del plazo establecido en el punto 5 para la presentación de los microrrelatos. Cada participante solo podrá presentar un relato a este certamen, quedando descalificados todos los relatos presentados en el caso de que se incumpla este requisito.

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	
	Campus El Carmen	dinter03@sc.uhu.es	
	Pabellón Juan Agustín de Mora	www.uhu.es/sric	
	21007 Huelva		

Código Seguro de verificación:H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5



El participante, por el hecho de participar en este certamen, declara expresamente bajo su responsabilidad que la obra presentada al mismo es creación suya, es totalmente original en todas sus partes y está libre de cargas de propiedad intelectual. Por ello, exime de responsabilidad a la Universidad de Huelva en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

No podrán participar los trabajadores vinculados a los servicios de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas y de Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva.

3. REQUISITOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Los microrrelatos deberán ser originales e inéditos y escritos en castellano, con una extensión máxima de 400 palabras, sin contar título y seudónimo. Todas las obras recibidas se considerarán definitivas a todos los efectos, no pudiendo los autores realizar rectificaciones, adiciones o modificaciones posteriores a la presentación de las mismas.

El texto del microrrelato irá encabezado por el título del mismo y el seudónimo del participante, que a su vez han de coincidir con lo que conste en el formulario. En ningún caso deben aparecer el nombre y apellidos del autor, que se indicarán únicamente en la solicitud de participación.


4. PREMIOS

Serán premiados tres microrrelatos en cada una de las siguientes categorías: primer premio, segundo premio y tercer premio.

La dotación económica neta de cada uno de esos premios es la siguiente:

- Primer Premio, dotado con 300 €
- Segundo Premio, dotado con 200 €
- Tercer Premio, dotado con 100 €

Los premios del concurso podrán quedar desiertos si la Comisión de Valoración estima que ninguna obra se ajusta a las exigencias del certamen.

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	driter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	

Código Seguro de verificación:H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/5



H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==

5. PLAZO DE PRESENTACION DE LOS MICRORRELATOS

El plazo de presentación de los microrrelatos estará abierto desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 17 de enero de 2022.

6. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS MICRORRELATOS

Los microrrelatos se presentarán en el plazo establecido en el apartado 5 y utilizando el modelo publicado en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales. La presentación se realizará en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las dos sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir copia escaneada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, a drinter03@sc.uhu.es.

Las obras literarias deberán presentarse obligatoriamente bajo seudónimo. Tanto el título como el seudónimo se indicará en la solicitud y deberán encabezar el microrrelato. El participante presentará, junto a dicha solicitud, dos sobres cerrados: uno incluyendo únicamente el microrrelato y otro incluyendo fotocopia del documento acreditativo de la identidad del concursante (DNI o Autorización de Residencia, Pasaporte o similar) y un documento con sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio, número de teléfono y seudónimo). En el exterior de este segundo sobre se hará constar el seudónimo.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración, en adelante la Comisión, estará compuesta por:

- El director de Cooperación Internacional de la Universidad de Huelva, que ejercerá como presidente.
- Dos expertos/as en creación y producción literaria.

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	
	Campus El Carmen	drinter03@sc.uhu.es	
	Pabellón Juan Agustín de Mora	www.uhu.es/sric	
	21007 Huelva		

3

Código Seguro de verificación:H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==	PÁGINA 3/5



H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==

- Un/a experto/a en materias relacionadas con la diversidad cultural o interculturalidad, que valore la adecuación del enfoque a la convocatoria.
- Un miembro del PDI o del PAS de la Universidad de Huelva, que ejercerá como secretario/a.

El fallo de la Comisión será inapelable y se hará público mediante resolución a través del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y de forma directa a los premiados, pudiéndose también difundir por otras vías si la organización lo considera conveniente.

8. DERECHOS DE LAS OBRAS PREMIADAS

La Universidad de Huelva difundirá las obras premiadas de diferentes maneras, como pueden ser las páginas web del Servicio de Relaciones Internacionales, las redes sociales de la Universidad de Huelva o cualquier otra que se considere. Además, la Universidad de Huelva se reserva la posibilidad de crear un recurso consistente en un vídeo con la lectura de los microrrelatos premiados o en cualquier otro formato, pudiendo incluirlo en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva para su consulta pública o difundirlo por cualquier otra vía.

Por todo ello, los autores premiados permiten la publicación de sus nombres y apellidos por cualquier vía y ceden los derechos de las obras premiadas a la Universidad de Huelva.

Con respecto a cada uno de los microrrelatos presentados a este certamen, el participante en el mismo autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte *online* y *offline*, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente, siempre mencionando la autoría.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Asimismo, el incumplimiento de alguna o algunas de estas bases dará lugar a la exclusión del participante del certamen. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	

4

Código Seguro de verificación:H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==	PÁGINA	4/5
				
H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==				

de estas bases será la Comisión quien realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la que se ha convocado este certamen.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de cualquier comunicación por medios electrónicos prevalecerá el horario del servidor.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a contar desde el último día de presentación de solicitudes

Huelva, a 2 de noviembre de 2021

Fdo. Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	uhu.es
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	dinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	

5

Código Seguro de verificación:H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/5



H/op2HeW8Xs/xjfmkmUEdg==